

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
209	43861	28/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RICARDO MONBERG Y CIA LTDA		
RUT EMPRESA	79964430-4		
REGIÓN	VI REGIÓN	Nº	285
COMUNA	SANTA CRUZ	FONO	93767771
DOMICILIO	EL CONDOR	CIUDAD	
		EMAIL@	croschulz@wifinet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA COSECHERA AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga > 0	Tara > 8	PBT > 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen > X REGIÓN	Destino > VII REGIÓN
COMUNAS	Origen > OSORNO	Destino > LINARES
LOCALIDADES	Origen > LAS QUEMAS	Destino > SAN JUAN
RUTA A RECORRER	5 SUR	
TOTAL DE K.M	700	Fecha Aprox. Viaje
		28/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 3.40	Carga > 0	Total > 3.40
ALTO (mts)	Plataforma > 3.80	Carga > 0	Total > 3.8
LARGO (mts)	Plataforma > 14	Carga > 0	Total > 14

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo > BG0254-6	SemiRemolque >	Remolque >
----------	---------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	4					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	4	3	1				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.50	3.50	4.50				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado, y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR SIN SU PLATAFORMA DE COSECHA, CON BANDEROLAS ROJAS EN AMBOS COSTADOS DE LA MÁQUINA Y EN SU PARTE POSTERIOR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 29/04/2011 FECHA HASTA > 05/05/2011

MARISOL PEREZ PEIGNA
 ADMINISTRADORA DE AUTORIZACIONES
 SOBREDIMENSION
 VIALIDAD - OSORNO

HECTOR GARRION URIBE
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD OSORNO
 Firma Jefe Deplo. Poseje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad. Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011